



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00019311--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica informa que el alumno de Ingeniería Aeronáutica, Plan 2005 (232-05), Sr. Marcos Agustín IBAÑEZ, quien fuera seleccionado para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto con el Politécnico de Torino, Italia y la Universidad Nacional de Córdoba, ha terminado sus estudios en ese Centro; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder con los pasos administrativos para otorgar al citado el título de Ingeniero Aeronáutico de esta Facultad;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Secretaría Académica;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

EL SECRETARIO ACADÈMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, para cumplimentar con su Plan de Estudios por el estudiante Sr. Marcos Agustín IBAÑEZ (D.N.I:41.889.156) egresado según Convenio de Doble Titulación en el Politécnico de Torino, Italia y la Universidad Nacional de Córdoba.

10-05826 - CALCULO ESTRUCTURAL III.

10-05827 - PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.

10-05830 - PROYECTO INTEGRADOR.

10-05831 - CONSTRUCCIÓN DE AVIONES

Art. 2º).- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al egresado al que hace referencia el Artículo 1º.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica.-

em/AB/Mbl